

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2007

Acta nº 10

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D ^a . Concepción Ortiz Ramírez.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuéllar.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Diego Ortíz Blanco	PSOE
D ^a M ^a de la Peña Álvarez Muñoz	PSOE.
D. Gabino Sánchez Llamazares.	PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

En Fuente del Maestre, a 2 de Octubre de 2007, siendo las 20:30 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

Se excusa a D. Pablo González Rico por encontrarse fuera de la ciudad.

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre esta.

Abierto el acto, el Sr. Presidente procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Ordenanzas fiscales municipales.
- 3.- Asignar nombre a una calle.
- 4.- Dación de cuentas resoluciones de alcaldía.
- 5.- Correspondencia.
- 6.- Ruegos y preguntas.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El alcalde pregunta si hay alguna observación, y no habiendo ninguna se aprueba por unanimidad.

2- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Este Grupo de Gobierno ha observado que en la mayoría de nuestras Ordenanzas Fiscales las tarifas a cobrar están aún en pesetas, que en algunas Ordenanzas se distinguen tres categorías de calles, en otras dos, y en otras solamente una, que el hecho imponible de algunas está totalmente desfasado, que el fundamento jurídico al que hacen referencias es la antigua Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, etc. Por todo ello este Grupo de Gobierno cree necesario actualizar dichas Ordenanzas para que se contemplen las tarifas en Euros, que dicha tarifa sea única para todas las calles del pueblo, y que reflejen las necesidades y realidad de nuestra gestión municipal. Hay que tener en cuenta que la mayoría de estas Ordenanzas fueron aprobadas en el año 1998. Es por lo que se propone al Pleno aprobar las modificaciones de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LAS ADMINISTRACIONES O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR VISITAS A MUSEOS, EXPOSICIONES BIBLIOTECAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, PARQUES ZOOLOGICOS Y OTROS CENTROS O LUGARES ANÁLOGOS.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PUBLICO LOCAL CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS,

PUNTUALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS.

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR TENDIDOS, TUBERÍAS Y GALERÍAS PARA LAS CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS, O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDO LOS POSTES PARA LÍNEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCIÓN O REGISTRO, TRANSFORMADORES, RIELES, BASCULAS, APARATOS PARA VENTA AUTOMÁTICA Y OTROS ANÁLOGOS QUE SE ESTABLEZCAN SOBRE VÍAS PÚBLICAS U OTROS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASETA DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL ASÍ COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTO TAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ PÚBLICA.
- ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN EMISORA.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.”

Primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortíz Blanco, para decir que el voto de su Grupo va a ser de abstención y explica que el equipo de Gobierno justifica la modificación de las Ordenanzas en que hay que cambiar los precios de pesetas a euros y en otras que se cambia los coeficientes y la verdad es que revisando una a una, suben todas los coeficientes, menos una, creo que es la de las terrazas de los bares y la del ICIO que además me gustaría preguntar si se ha hecho el estudio económico.

Continúa diciendo el Sr. Ortiz Blanco que la tasa de la Escuela de Música ha subido 2 euros. Respecto a descargas y mercancías, que se quita la categoría de calle y va a pagar lo mismo una calle de primera que de segunda. Respecto a las mercancías de cualquier clase, carga y descarga, antes en calles de primera eran 1250 pesetas, en calles de segunda 1575, y en tercera 1425, lo que supone ahora una subida de 10 euros aproximadamente de media con la nueva Ordenanza. Respecto a las tasas por expedición de documentos a instancia de parte, antes los certificados ¿cuánto se cobraba? Ahora por las Cédulas urbanísticas se cobra 6 euros, por las Licencias de Obras el 0,20% del coste real, por copia de cualquier documentos agrícolas 3 euros, y antes eran 200 pesetas con lo que se sube 1,20 euros y las compulsas se mantiene.

En el IAE se sube el coeficiente, el ICIO sigue igual. Respecto a las Licencias de apertura de establecimientos sigue igual, 100€ por la inocua, 300€ por las clasificadas. Bajan las tasas de las terrazas de los bares y se unifica a una sola tasa de 4 euros. Sube la de la biblioteca y pasa de 100 pesetas a 5 euros al hacerse el carné, con lo que creo que podría suprimirse esta tasa para que se fomentase la lectura, ya que esta tasa no supondrá una mejora de las arcas del Ayuntamiento. Respecto a la ocupación de la vía pública por escombros etc. Antes era por metros cuadrados y ahora es por el 0,50% del coste real de la construcción, y me gustaría saber si se ha hecho algún estudio sobre si se va a ingresar más o que.

Respecto a la tasa por surtidores y depósitos de combustibles sube un poquito y aquí si que se podía haber subido más por que al fin y al cabo son grandes empresas las que pagan. También sube el servicio de la de la publicidad de la emisora, antes era 325 pesetas el minuto y ahora son 4 € Sube también la tasa de instalación de puestos, barracas, castas de venta, etc. se sube de 10 pesetas a 50 céntimos, pero me llama la atención que en las fiestas del Cristo se suba tanto ya que antes era 60 pesetas el metro cuadrado y ahora es 4 € Los quioscos también se suben de 2500 en calles de segunda a 30 euros para todas las calles.

Respecto a la tasa de los taxis y vehículos de alquiler, la subida es de las más relevantes ya que se sube de 6000 pesetas a 60€, de 8000 pesetas se pasa a 80 €, de 4000 pesetas a 40 € Los anuncios en la vía pública estaba en 200 pesetas y ahora se pasa a 2€

Como ya he dicho anteriormente nuestro voto es de abstención ya que se aprecia una subida general de todas las tasas

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que respecto a la tasa de los taxis que es la que más ha subido, la licencia se concede una sola vez, y hace 15 años que no hay nuevas licencias de taxis en Fuente del Maestre y tal como está el sector no se que pasará cuando los taxistas actuales se jubilen. De todas formas que a un taxista se le haya subido en 15 años 20€, realmente no es una subida muy relevante. Sobre las barracas, está hecho para aquellos puestos que en San Isidro, en Santiago y en el Cristo que ponen la bisutería y demás, para que así se equipare a lo que pagan los feriantes. Respecto a la publicidad de la emisora según recaudación son 800 cuñas, aproximadamente, las que facturamos al año y a 5€ cada cuña en total al año son 4000€ que es lo cuesta mantener la emisora al mes o un mes y poco y la Ley de Haciendas Locales establece que las tasas se tienen que equiparar tanto en el coste como en los ingresos. En cable de luz y demás se sigue manteniendo la misma, el 1.5%, porque es lo que establece la Ley de Haciendas Locales. Respecto a los depósitos, son los que se instalan en la vía pública, ya que las gasolineras ahora son en terreno particular por lo tanto tampoco tiene ninguna incidencia esta tasa, pero la mantenemos ahí por si algún día hay que necesitarla. Respecto lo de la biblioteca, antes eran 100 pesetas al año, ahora son 5€ al hacerse el carné y no hay que pagar nada más, de tal manera que cuando pasen 10 años, se habrá amortizado y será lo mismo. De todas maneras con esta tasa nuestra misión no es recaudar, sino concienciar a la gente y responsabilizarla cuando se hacen el carne de la biblioteca.

Lo de la licencia de apertura, la mayoría de los negocios y de las actividades se venía cobrando en calles de primera. El IAE, no afecta prácticamente ni a los ingresos del ayuntamiento ni a las empresas locales, ya que este impuesto afecta solo a las grandes empresas que en Fuente del Maestre, solo hay 4. Lo que se prevé recaudar con este impuesto son 2200€ más que si lo dividimos entre las cuatro empresas son 400€ más que a estas empresas no les supone nada, ya que facturan millones de las

antiguas pesetas. La tasa por expedición de documento público, antes se cobraba por las solicitudes 60 céntimos, ahora no hay que pagarlos, y solo se paga por las cédulas urbanísticas, por que cuando uno va a escriturar una vivienda, con todos los gastos que genera de notario y registro, el que le cobremos 5€, tampoco supone demasiado. También hemos quitado la tasa por expedición de título de nicho, de tal manera que en esta ordenanza se compensa. Respecto a las entradas de vehículos se viene cobrando 12 € y ahora se incrementa en 3€ lo que supondrá un incremento de 3600€ mas para el Ayuntamiento. Respecto a la Escuela de Música pensamos que desde el año 99, que fue la última vez que se modificó, los profesores han incrementado su sueldo, y con un total de 60 alumnos con 2 asignaturas por alumno y a 2€ de subida, supondrá 240€ mas al mes, que por 9 meses, vamos a ingresar 2169€ más de lo que se ingresaba en el año 99. Si echamos cuentas de las nóminas de los profesores, seguro que está muy por encima de lo que vamos a incrementar. Lo que se prevé ingresar con todas estas Ordenanzas es unos 8700€ y el ayuntamiento ingresa anualmente unos 6.452.000€ lo que supone un porcentaje muy bajo con respecto al total de la recaudación anual, y es que lo que se pretende es la actualización de las Ordenanzas Municipales.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que eso está muy bien, pero que el equipo de gobierno ha utilizado esta actualización para subir casi todas las tasas. Respecto a la Escuela de Música ya la subieron la anterior legislatura 166 pesetas, es decir que la ultima modificación no fue en el 99, sino en el 2003.

Contesta el Alcalde que la Ordenanza que tiene él, la que le han pasado, dice que no ha habido modificaciones desde el 99, y que tendrá que comprobarlo, por si ha habido algún error.

Sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de los 9 concejales del PP y el voto en contra de los 3 concejales del PSOE.

3- ASIGNAR NOMBRE A UNA CALLE.

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Comprobada la creación de una calle sin denominación en la zona conocida como Punto Mira, paralela a la calles Gonzalito, perpendicular a calle Capellanes y atravesada por la calle Armeña, se propone al Pleno asignarle el nombre de Punto Mira por su ubicación.”

Primer turno de intervenciones

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que no sabe como lee el dictamen favorable, ya que ese punto no se vio en la comisión informativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que se ordenó que se llevase por urgencia a la comisión y que no sabe que ha pasado, ya que el dictamen está firmado

por la secretaria accidental. En cualquier caso, y ante la duda de lo que pudiera haber pasado, seguramente un error, se retira este punto del orden del día.

4.- . DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía –Presidencia desde la número 292 a la número 342 del ejercicio 2007, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

LISTADO RESOLUCIONES ALCALDÍA

FECHA	Nº	ASUNTO
30/07/07	343	Nóminas julio.
30/07/07	344	Composición tribuna de Locutor de Radio.
2/08/07	345	Lista definitiva vigilante polideportivo
02/08/07	346	Tasas enajenación vehículo.
01/08/07	346	Expediente sancionador 179/07
01/08/07	347	Expediente sancionador 126/07
2/08/07	348	Pagos a justificar.
03/08/07	349	Recurso reposición expediente 96/07
03/08/07	350	Recurso reposición expediente 97/07
03/08/07	351	Recurso reposición expediente 118/07
03/08/07	352	Convocar Junta de Gobierno Local.
06/08/07	353	Nombramiento trabajador por urgencia.
06/08/07	354	Nombramiento trabajador por urgencia.
06/08/07	355	Recurso de reposición expediente 452/06
06/08/07	356	Recurso reposición expediente 99/07
07/08/07	357	Nombramiento trabajador por urgencia.
07/08/07	358	Nombramiento trabajador por urgencia.
07/08/07	359	Bases plazas Conserje Colegios Públicos.
07/08/07	360	Nombramiento trabajador por urgencia.
08/08/07	361	Convocar Junta de Gobierno Local.
09/08/07	362	Nombramiento trabajador por urgencia.
09/08/07	363	Nombramiento trabajador por urgencia.
09/08/07	364	Nombramiento trabajador por urgencia.
09/08/07	365	Delegación atribuciones alcalde.
10/08/07	366	Pago a justificar.
10/08/07	367	Resolución Recurso reposición.
10/08/07	368	Nombramiento trabajador por urgencia.
10/08/07	369	Nombramiento interventor accidental.
10/08/07	370	Bases Policía Local.
13/08/07	371	Finalización expediente sancionador.
13/08/07	372	Finalización expediente sancionador.
13/08/07	373	Nombramiento trabajador por urgencia.
13/08/07	374	Recurso reposición exp. 130/07
13/08/07	375	Recurso reposición exp. 112/07

13/08/07	376	Recurso reposición exp. 82/07
13/08/07	377	Pago de porte de Seur.
14/08/07	378	Convocar Junta Gobierno Local.
16/08/07	379	Pagos a justificar.
16/08/07	380	Permiso para colocar lápida.
16/08/07	381	Permiso para colocar lápida.
16/08/07	382	Permiso para colocar lápida.
16/08/07	383	Permiso para colocar lápida.
16/08/07	384	Permiso para colocar lápida.
17/08/07	385	Expediente sancionador 184/07
17/08/07	386	Pagos a justificar.
17/08/07	387	Pagos a justificar.
18/08/07	388	Pagos a justificar.
17/08/07	389	Permiso para colocar lápida.
20/08/07	390	Nombramiento trabajador por urgencia.
21/08/07	391	Nombramiento trabajador por urgencia.
22/08/07	392	Convocar Junta de Gobierno Local.
22/08/07	393	Nombramiento trabajador por urgencia.
23/08/07	394	Gratificación trabajador laboral
23/08/07	395	Inicio expediente sancionador.
23/08/07	396	Inicio expediente sancionador.
27/08/07	397	Nombramiento trabajador por urgencia.
27/08/07	398	Pagos a justificar.
27/08/07	399	Nombramiento trabajador por urgencia.
27/08/07	400	Lista provisional plazas Conserje.
29/08/07	401	Reconocimiento trienio.
29/08/07	402	Nombramiento trabajador por urgencia.
29/08/07	403	Paralización de obra.
30/08/07	404	Nóminas agosto.
30/08/07	405	Nombramiento trabajador por urgencia.
31/08/07	406	Convocar Junta Gobierno Local.
31/08/07	407	Lista definitiva Conserjes.
31/08/07	408	Productividad. Limpiadoras campo Matilla.
31/08/07	409	Servicios RAF.
03/09/07	410	Modificación Tribunal.
04/09/07	411	Nombramiento de urgencia.
04/09/07	412	Nombramiento de urgencia.
04/09/07	413	Nombramiento de urgencia.
04/09/07	414	Nombramiento de urgencia.
04/09/07	415	Nombramiento de urgencia.
04/09/07	416	Pagos a justificar.
04/09/07	417	Permiso para colocar lápida.
05/09/07	418	Nombramiento Secretaria acctal.
06/09/07	419	Convocar Junta de Gobierno Local.
06/09/07	420	Asignar Productividad.
06/09/07	421	Modificación Productividad Manuel Hormigo.
06/09/07	422	Nombramiento funcionarios de carrera.
12/09/07	423	Convocar Junta de Gobierno Local.

12/09/07	424	Pagos a justificar.
13/09/07	425	Nombramiento de trabajadores.
18/09/07	426	Permiso para colocar lápida.
19/09/07	427	Gratificación trabajador laboral.
20/09/07	428	Permiso para colocar lápida.
20/09/07	429	Expediente sancionador 232/07
20/09/07	430	Expediente sancionador 178/07
20/09/07	431	Expediente sancionador 208/07
20/09/07	432	Convocar Junta de Gobierno Local.
21/09/07	433	Permiso para colocar lápida.
21/09/07	434	Pagos a justificar.
21/09/07	435	Productividad trabajador.
24/09/07	436	Resolución expedientes sanciones de tráfico.
25/09/07	437	Ampliación jornada laboral.
25/09/07	438	Convocar Junta de Gobierno Local.
25/09/07	439	Inicio expediente sancionador.
25/09/07	440	Modificación productividad. José Antonio Santiago Bernal
27/09/07	441	Inicio expediente sancionador.
27/09/07	442	Reconocimiento trienio.
28/09/07	443	Pleno ordinario.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, contestando el portavoz del Grupo Popular que sí.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que al OAR le urge tener ya todos los nombres de las calles. Por eso se trae al pleno como urgente, una moción para nombrar una calle del extrarradio del pueblo.

Sometida a votación la urgencia se aprueba por unanimidad.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Comprobada la creación de una calle sin denominación en la zona conocida como Punto Mira, paralela a la calles Gonzalito, perpendicular a calle Capellanes y atravesada por la calle Armeña, se propone al Pleno asignarle el nombre de Punto Mira por su ubicación.”

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

5.-CORRESPONDENCIA.

No hay correspondencia

7- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ortiz Blanco toma la palabra para preguntar por la factura 633, 906, 691, 891

También pregunta sobre el estado del convenio de la Depuradora, si se ha firmado ya.

Tenemos interés en conocer el estado de la deuda actual y saber la fecha del cierre del 2006. Preguntar al concejal de Hacienda, cuales son los gastos que están controlando, como así lo ha manifestado en la revista del Cristo, y saber de una vez cual es la deuda total del Ayuntamiento.

Continua preguntando el Sr. Ortiz Blanco si se ha hecho ya lo de la AEPSA, y si se ha aprobado el proyecto, cuantos trabajadores se han pedido en una primera oferta y donde han sido destinados esos trabajadores. Preguntar cuantas líneas de móviles tiene el Ayuntamiento, y quienes tienen móviles del Ayuntamiento.

Preguntar si a la Asociación cultural fontanesa se le da algún tipo de subvención, y como se le da.

Respecto a la depuradora si se van a controlar los posibles vertidos, y quien los va a controlar.

Rogamos que nos sigan mandando las actas de los Plenos, como hasta ahora, por que en este último no se han mandado. También rogamos que cuando demos una foto para el carné, y luego se vea publicada en la revista del Cristo, nos pregunten por su publicación.

Responde el Sr. Alcalde para decir que las actas es obligatorio mandarlas con la convocatoria; entonces cuando se convocó estaba la secretaria accidental, con lo que se le trasladará para ver que ha pasado.

Respecto a la depuradora, ahora mismo se están controlando los vertidos, y el estudio lo está haciendo la empresa que ha hecho la depuradora, que es la que la está gestionando. Ha habido un problema con Confederación en lo relativo al convenio de la depuradora, ya que se proponía el convenio a los Ayuntamientos cuando todavía no se había recepcionado la depuradora por parte de Confederación, así que la depuradora sigue en periodo de prueba.

Continua diciendo el Alcalde, que con la Asociación Cultural Fontanesa no hay firmado ningún acuerdo y no se le ha dado ninguna subvención ya que es de las pocas asociaciones que no se les subvenciona nada, solamente se colabora con ellas en alguna actividad que hacen.

En relación a lo de la fotografía, la comisión de la revista del Cristo ha decidido poner las fotos de los miembros de la Corporación Municipal, la mía es del año pasado y creo que no tiene mucha importancia, no obstante se lo transmitiremos.

Respecto a lo de la AEPSA está aprobado y todavía no se ha empezado ya que el decreto dice que en Tierra de Barros, hasta mediados de Noviembre, es decir hasta que no termine la cosecha no se puede empezar. En lo referente a los gastos que se están controlando por cuenta del Concejal de Hacienda, cuando lo ha dicho, será verdad y el sabrá por que, de todas maneras cuando usted vea que no se controla el gasto será cuando tendrá que rebatir el tema. Respecto a la deuda del Ayuntamiento, se lo vuelvo a repetir, todas las operaciones de crédito y de tesorería que este Ayuntamiento realiza se aprueba por Decreto de Alcaldía o por la Junta de Gobierno Local, de las cuales ustedes tienen constancia de ello por que se le envían las actas de ambas.

Sobre las facturas que preguntaba Hotel Maxi, Universidad Popular, hay una equivocación ya que es el alojamiento de la pregonera del Cristo.

Autoservicio Día, son los zumos y demás que se les ha entregado en el Cristo a las personas que viven solas, viudas, etc.

“Monito show” la actuación que hubo en el teatro. La factura de Rayego, es el boletín informativo que editó el Grupo de Gobierno en Abril. Lo de la grúa fue cuando tráfico nos dejó los “cars” y luego tuvimos que devolverlos a su sitio.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda para explicar cuantas líneas de móviles tiene el Ayuntamiento En total son 12 líneas, repartidas de la siguiente forma:

- 1, La Policía Local
- 1, El Jefe de la Policía Local
- 1, La Policía Rural
- 1, La Guardia Civil
- 1, El Encargado del Cementerio
- 1, El Encargado de Obras
- 2, En centralita del Ayuntamiento
- 1, El Alcalde
- 1, El Concejal de Hacienda
- 2, Las dos Concejales liberadas

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar a las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Socialista.

- ¿Cuántos policías han estado de servicio durante las fiestas el Cristo? 6
 - ¿Cuántos policías han estado de baja durante las fiestas el Cristo? 2
 - ¿Cuántos policías han estado de vacaciones durante las fiestas el Cristo? 2
 - ¿Cuántos miembros componen la actual plantilla de la Policía Local? 10
- Se han sacado las 3 plazas por movilidad y esperamos que se cubran totalmente

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las **22:00** horas del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir....., firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 4 de Octubre de 2007.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García